

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Dirección General de Seguros de 17 de noviembre de 1999 de notificación de la resolución del expediente incoado a «Gasefi, Sociedad Limitada», y a su Administrador único don Licerio González-Román Mora.

En el procedimiento administrativo incoado con fecha 17 de noviembre de 1998, a la sociedad «Gasefi, Sociedad Limitada», y a su Administrador único don Licerio González-Román Mora, ha quedado constatado que éstos no se han hecho cargo de las comunicaciones enviadas por la Dirección General de Seguros, tanto al domicilio social como al particular.

Por todo lo expuesto y conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de la sociedad «Gasefi, Sociedad Limitada», y de su Administrador único lo siguiente:

1.º Por Orden de fecha 17 de noviembre de 1999 se resolvió el procedimiento administrativo, en el que la sociedad «Gasefi, Sociedad Limitada», y su Administrador único, son parte interesada.

2.º La sociedad «Gasefi, Sociedad Limitada», y su Administrador único don Licerio González-Román Mora no se han hecho cargo de las notificaciones efectuadas al domicilio, durante la tramitación del expediente y las realizadas posteriormente, a efectos de una puntual información.

3.º En consecuencia, se concede a los interesados el plazo de dos meses, para hacerse cargo de la citada Orden comunicada, pudiendo recogerla de lunes a viernes, en la Dirección General de Seguros (paseo de la Castellana, número 44, Madrid; despacho 224, planta segunda).

Madrid, 18 de noviembre de 1999.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.—5.435.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Dirección General de Energía y Minas sobre edicto de 24 de noviembre de 1999, de notificación de la convocatoria para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por un proyecto de conducción y suministro de gas natural, tercer cinturón de Barcelona. Tramo: El Papiol-Sant Cugat del Vallès-Rubi. Expediente 4030960/98.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y considerando que se ha intentado la notificación de la convocatoria para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas que figuran en el anexo de este edicto, sin que el propietario haya acusado recibo, se hace pública la convocatoria para que en el lugar, el día y la hora señalados se proceda a la redacción de las correspondientes actas previas.

Barcelona, 24 de noviembre de 1999.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Jaume Farré i Solsona.—6.691.

Anexo

Expediente: 4030960/98.
Fincas: FN-B-SC-29.
Término municipal: Sant Cugat del Vallès.
Propietaria: Doña Francisca Roig Baguè.
Dirección: Calle Balmes, número 90.
Localidad: Barcelona.
Lugar de la convocatoria: Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès.
Día: 14 de diciembre de 1999.
Hora: A las diez.
Expediente: 4030960/98.
Fincas: FN-B-SC-55.
Término municipal: Sant Cugat del Vallès.
Propietario: Don Gabriel Pijuán Roig.
Domicilio: Calle Bellchite, número 33.
Localidad: L'Hospitalet de Llobregat.
Acto administrativo que se notifica: Convocatoria de acta previa a la ocupación.
Lugar de la convocatoria: Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès.
Día: 14 de diciembre de 1999.
Hora: A las diez.

Resolución de la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida por la que se hace pública la solicitud de una concesión directa de explotación.

En cumplimiento del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida hace público que se ha solicitado la siguiente concesión directa de explotación:

Nombre: «El Serrat».
Número: 4.193.
Número de cuadrículas: Dos.
Recurso: Caliza marmórea, sección c.
Término municipal: Prullans.

Se hace público para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de dicha solicitud en la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida, avenida de El Segre, 7, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el

plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 12 de noviembre de 1999.—El Delegado territorial, Manuel Martín i Julià.—5.604.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 5 de octubre de 1999 (Consejería de Economía y Empleo), sobre admisión definitiva del permiso de investigación número 3.303 (0-1-0) nombrado «Blanca Rosa», de la provincia de Madrid, solicitado por don Eliezer Martín Rodríguez, en representación de «CALCEN.AM, Sociedad Limitada-Calizas del Centro».

Por don Eliezer Martín Rodríguez, en representación de «CALCEN.AM, Sociedad Limitada-Calizas del Centro», con domicilio en la calle Canillas, número 104, 2.º I, 28002 Madrid, ha sido solicitado un permiso de investigación con el nombre de «Blanca Rosa» número 3.303 (0-1-0), de 104 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C), en los términos municipales de Pezuela de las Torres, Olmeda de las Fuentes, Ambite y Villar del Olmo (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridianos	Paralelos
Pp. 1	3º 11' 40" W	40º 25' 00" N
2	3º 09' 20" W	40º 25' 00" N
3	3º 09' 20" W	40º 22' 20" N
4	3º 10' 00" W	40º 22' 20" N
5	3º 10' 00" W	40º 21' 00" N
6	3º 10' 20" W	40º 21' 00" N
7	3º 10' 20" W	40º 20' 40" N
8	3º 12' 40" W	40º 20' 40" N
9	3º 12' 40" W	40º 22' 20" N
10	3º 12' 20" W	40º 22' 20" N
11	3º 12' 20" W	40º 23' 20" N
12	3º 12' 00" W	40º 23' 20" N
13	3º 12' 00" W	40º 24' 20" N
14	3º 11' 40" W	40º 24' 20" N

Admitida definitivamente esta solicitud y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle Cardenal Marcelo Spinola, número 14, oficina F-4, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de octubre de 1999.—El Director general de Industria, Energía y Minas, J. Eugenio Martínez Falero.—5.581.